



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

10 JUL 2019

DECRETO ALC. N° 2141 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud presentada por el señor Alcalde, don Miguel Araya Lobos, acogiendo al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

2.- El Decreto ALC. N° 2044 de fecha 03 de Julio de 2019, Decreta Feriado Legal de don Gerónimo Martini Gormaz – Secretario Municipal, a contar del **08 de Julio al 26 de Julio de 2019**, ambas fechas inclusive; y nombra a doña Irma Vargas Reinoso – Encargada de Recursos Humanos, como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

1.- Decrétese Feriado Legal al señor **MIGUEL ARAYA LOBOS**, RUT N° _____, Alcalde, por del día **10 de Julio de 2019**.

2.- Nombrase como Alcalde Subrogante a don **JUAN ASTUDILLO ARAYA**, Administrador Municipal, por el día **10 de Julio de 2019**, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA/IVR/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Alcaldía – Adm. Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)